



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

RADICACIÓN NO. 00306 - 2019
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: NURY GONZALEZ
DEMANDADO: JORGE BELTRAN Y OTROS
Decisión: FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, Febrero 23 de 2021.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA febrero veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda VERBAL, promovido por la señora NURIS ESTHER GONZALEZ DE LA CRUZ contra JORGE BELTRAN OÑATE Y OTROS, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 19 de abril del año 2021, a las 8.30 A.M., a fin de llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 372 del C. G. Del Proceso.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.